



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

FECHA DE SANCION: 1 de Marzo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 5169

EXPEDIENTE HCD N°: B-14828/23

Visto:

La necesidad de destacar y conmemorar el 40 Aniversario de la Recuperación de la Democracia en Argentina; y

Considerando:

Que, el 24 de Marzo de 1976 la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas integrada por el General Jorge R Videla, el Almirante Emilio E Massera y el Brigadier Orlando R. Agosti derrocó a la Presidente constitucional María Estela Martínez de Perón y asumió el Gobierno del país. Los Jefes denominaron *Proceso de Reorganización Nacional* a la gestión que comenzaba;

Que, la Junta Militar disolvió el Congreso Nacional, las Legislaturas Provinciales y los Concejos Deliberantes y otorgó facultades legislativas al Poder Ejecutivo. Cambio la composición de la Corte Suprema de Justicia, Tribunales y declaró en Comisión a todos los Jueces;

Que, los Jefes Militares no sólo suspendieron las funciones legislativas de las Cámaras de Diputados y Senadores, sino que las reemplazaron por una *Comisión de Asesoramiento Legislativo* (CAL) integrada por 9 Oficiales que se encargaban de redactar los Decretos del Gobierno;

Que, a través de estas Modificaciones desapareció la División de Poderes. La Junta de Comandantes concentró las Facultades Ejecutivas, Legislativa y Judicial del Gobierno;

Que, el Gobierno Militar suprimió los derechos civiles y las libertades públicas, anuló las garantías constitucionales y creó nuevos instrumentos jurídicos. Suspendió las actividades de los Partidos Políticos y los Sindicatos. Estableció control sobre los Medios de Comunicación y la vigilancia de las manifestaciones artísticas;

Que, el Nombre "Proceso de Reorganización Nacional" llevaba a considerar esta intervención como una reedición de experiencias anteriores. La mayoría de la población pensó que, como había ocurrido antes, las Fuerzas Armadas iban a controlar las Instituciones del Estado y aplicar medidas de corte autoritario con el fin de "reorientar" el Proceso Político;

Que, esta vez la intervención de las Fuerzas Armadas tuvo características inéditas. El Golpe Militar de Marzo de 1976 significó el punto de partida de un Estado Terrorista que orientó sus acciones y fundamentó su poder en la aplicación del Terror sobre los habitantes del país. El Estado empleó el Terror desde las Instituciones Públicas y desde estructuras clandestinas. Se transformó en un mecanismo de control social de toda la población. Las acciones del Estado Terrorista lograron infundir un temor que paralizó todo cuestionamiento al régimen militar

Que, las acciones políticas y militares de las Fuerzas Armadas tuvieron como consecuencia la desarticulación de la sociedad civil. La metodología represiva y los efectos disciplinadores de la política económica y social lograron disgregar y destruir a las Organizaciones populares y debilitaron los lazos de solidaridad entre individuos o grupos. Los efectos de la aplicación del terrorismo de estado se hicieron sentir en todos los planos de la vida social;



Que, la modalidad de la estrategia represiva a adoptar en la "lucha contra la subversión" había sido discutida desde 1975. Los jefes militares acordaron que además de los cambios en la normativa legal era necesario desarrollar una estrategia clandestina de represión y que los opositores no debían ser "neutralizados" sino "exterminados físicamente";

Que, la posibilidad de que la "lucha anti subversiva" tuviera un carácter abierto y legal fue descartada por los altos mandos militares. Los militares argentinos creyeron que secuestrando y matando a sus opositores clandestinamente evitarían protestas de los Organismos Internacionales y críticas del Vaticano;

Que, los militares consideraban que la mayor parte de los detenidos políticos era "irrecuperable" por lo que no resultaba conveniente encarcelarlos legalmente. De acuerdo con este razonamiento, no quedaba otra solución que su exterminio físico. Esta modalidad de represión incluyó la "destrucción de las pruebas";

Que, para justificar esta política de exterminio los militares argumentaron que se trataba de una "Guerra Sucia". Explicaron que como luchaban contra un enemigo que actuaba ilegalmente no podían combatir respetando las normas. Para no dar ventajas a su enemigo era indispensable, desde el punto de vista operativo, apelar a metodologías "extraordinarias";

Que, el resultado de la aplicación de esta metodología por parte de las Fuerzas Armadas fue un *genocidio* concretado a través del secuestro, la tortura y el asesinato de miles de personas. La mayor parte de las víctimas no fueron reconocidas por los militares. Los grupos que comenzaron a organizarse para defender los derechos humanos de las víctimas empezaron a denominarlos "desaparecidos";

Que, la metodología que le permitió a la Dictadura realizar este genocidio fue planeada y aplicada del mismo modo en todo el país. Los grupos operativos que realizaron la represión se denominaron Grupos de Tareas. Su función era capturar a los ciudadanos y recluirllos en Centros de Detención Clandestinos que por lo general eran una Comisaría, Establecimiento Militar o Edificio en donde se los torturaba para que proporcionaran información que permitieran realizar nuevas detenciones;

Que, los Centros de Detención Clandestinos funcionaron como Campos de Concentración y exterminio. Los secuestrados eran mantenidos con vida hasta que los secuestradores recibían la orden de realizar su "traslado". Esto significaba que el detenido era asesinado y su cadáver ocultado en una fosa común sin identificación, como NN, incinerado o arrojado vivo desde un avión al Río de La Plata o al Océano Atlántico. De este modo se consumó la "desaparición" de miles de detenidos;

Que, el 2 de abril de 1982 se dio inicio a la Operación Rosario, es decir la recuperación de las islas por fuerzas militares argentinas. En la madrugada del 2 de abril, fuerzas argentinas toman por asalto las Islas Malvinas e instauran un gobierno local bajo el mando del General Mario Benjamín Menéndez;

Que, la primera Ministra británica, Margaret Thatcher, despachó su Flota hacia el Atlántico Sur, mientras que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas exigía el repliegue de las tropas argentinas y el inicio de las negociaciones;

Que, tras el fracaso de la diplomacia para abrir el diálogo, el 2 de abril estalló la Guerra de Malvinas con un bombardeo británico sobre Puerto Argentino;

Que, un día más tarde, el conflicto vivía uno de sus acontecimientos más cruentos y polémicos de la Guerra de Malvinas: un submarino nuclear británico



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

'1983 / 2023 – 40 Años de Democracia'

hundió el Crucero Argentino 'General Belgrano' donde murieron 323 soldados argentinos;

Que, las batallas, por mar, tierra y aire, se agudizaron. A comienzos de junio los argentinos habían perdido posiciones y comenzaron a replegarse hacia Puerto Argentino;

Que, el 12 de junio, mientras los combates cada vez más violentos sacudían las Islas Malvinas y la guerra estaba en su peor momento, en Buenos Aires, el Papa Juan Pablo II congregó a dos millones de personas para orar por la paz;

Que, el conflicto armado concluyó el 14 de junio de 1982 con la rendición de la Argentina y provocó la muerte de 649 soldados argentinos, 255 británicos y 3 civiles isleños;

Que, tras la derrota militar en la Guerra de Malvinas se profundizó la liberalización política como consecuencia de la debilidad del Gobierno. El desprestigio político sumado a la crisis económica llevaron a los Jefes Militares a intentar negociar con los Partidos Políticos una transición ordenada que aseguraba a los militares algunas garantías a cambio de la entrega del Gobierno a los civiles;

Que, la cuestión central que preocupaba al conjunto de las fuerzas armadas era "lo actuado durante la guerra antisubversiva". En Noviembre de 1982 el gobierno presentó a los Partidos Políticos un Documento que incluía 15 temas sobre los que las Fuerzas Armadas consideraban necesario negociar para concluir la institucionalización del país. Algunos de los Temas eran: "la lucha contra el terrorismo", "los desaparecidos", "el conflicto de Malvinas" y la "investigación de ilícitos". Incluía también: Plan Económico, Deuda Externa, Presupuesto 1984, Estado de Sitio y mecanismos y secuencia del Acto Electoral y Entrega del Gobierno;

Que, hacia mediados de 1982 los dirigentes políticos agrupados en la Multipartidaria eligieron como estrategia no presionar a la dictadura: entendían que la prioridad era sostener a Bignone y asegurar la salida electoral. Los Partidos Políticos se vieron obligados a sostener el Régimen al que se habían enfrentado con el fin de darse tiempo para acceder ordenadamente al Gobierno. No reclamaron la entrega inmediata del poder sino que siguieron demandando un Calendario para la apertura electoral. Prefirieron que fueran las Fuerzas Armadas las que lideraran el proceso de transición a fin de que las mismas dieran algún tipo de solución a los problemas de derechos humanos, corrupción y endeudamiento externo que tenían heredar;

Que, desde 1981, los Organismos Defensores de los Derechos Humanos habían ganado espacio y sus reclamos comenzaron a llegar a sectores más amplios de la sociedad argentina. Las Organizaciones reclamaban la "aparición con vida de los detenidos desaparecidos". Progresivamente numerosos sectores de la sociedad comenzaron a conocer y tomar conciencia sobre las violaciones a los derechos humanos que había cometido la Dictadura;

Que, los dirigentes políticos comenzaron a incorporar los reclamos de los familiares de las víctimas en sus Documentos públicos. Poco a poco, fueron endureciendo su posición frente al Gobierno Militar. La Multipartidaria rechazó la propuesta del Gobierno de discutir los "Quince Temas";

Que, la debilidad política del Gobierno Militar facilitó la movilización de diversos sectores de la sociedad civil;

Que, la CGT y la CNT convocaron a un Paro General para el día 6 de diciembre de 1982 que contó con una amplia adhesión por parte de la población. El 10 de diciembre los Organismos Defensores de los Derechos Humanos realizaron una Marcha de Resistencia en la que reclamaron la "aparición con vida de los



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

'1983 / 2023 – 40 Años de Democracia'

desaparecidos". El 16 de diciembre la Multipartidaria convocó a una Jornada Nacional de Movilización contra la Dictadura donde cien mil personas confluyeron sobre la Plaza de Mayo. En la Marcha participaron Partidos Políticos, Organismos de Derechos Humanos, Sindicatos, Agrupaciones Estudiantiles, Vecinales y gran cantidad de personas movilizadas de manera independiente;

Que, la movilización y los disturbios del 16 de diciembre aceleraron los tiempos políticos. En el mes de febrero de 1983, Bignone se vio obligado a establecer un Cronograma Electoral y fijó el 30 de octubre de 1983 como fecha para los comicios, a pesar de que no pudo lograr que los Partidos aceptaran clausurar la revisión del pasado. Esta decisión provocó una reacción crítica por parte de los sectores de oficiales jóvenes. La oficialidad consideraba que una salida política en esas condiciones los dejaba expuestos a futuros enjuiciamientos que consideraban ilegítimos, ya que ellos habían actuado cumpliendo órdenes de sus superiores;

Que, en abril el Gobierno dio a conocer el Documento Final en el que declaraban que "los desaparecidos estaban muertos". El Documento fue rechazado por la mayoría de las organizaciones políticas y sociales, incluida la iglesia;

Que, el 22 de septiembre de 1983, el Gobierno dio a conocer la Ley de Pacificación Nacional que exculpaba a los miembros de las Fuerzas Armadas de los crímenes cometidos. Por medio de un decreto, ordenó destruir todos los documentos relacionados con el accionar represivo. Con esta ley, considerada como una ley de autoamnistía, los militares pretendieron cerrar definitivamente al nuevo gobierno la revisión del pasado y frenar las acciones judiciales que ya se habían iniciado;

Que, este hecho reforzó la centralidad del tema de los derechos humanos en el debate político de la campaña electoral. A pocos días de las Elecciones, los Organismos de Derechos Humanos emitieron un Documento en el que dieron a conocer su decisión de continuar luchando, durante la Democracia, hasta obtener respuesta a sus demandas de libertad a los presos políticos, aparición con vida de los detenidos-desaparecidos, juicio y castigo a los responsables de las violaciones de los derechos humanos y desmantelamiento del aparato represivo. También cuestionaron a la dirigencia política, sindical y eclesiástica por no haber tomado una posición firme sobre estas cuestiones durante la dictadura. Las madres, pidieron la formación de una comisión bicameral para que investigara y condenara a los responsables del terrorismo de Estado;

Que, las campañas preelectorales estuvieron acompañadas por un alto grado de movilización y participación política. Para otorgar la Personería Electoral a los Partidos Políticos, el Gobierno Militar exigió la presentación de un número mínimo de afiliados. La población respondió masivamente y las campañas de afiliación tuvieron resultados que superaron todos los antecedentes históricos. Los actos de cierre de campaña que se realizaron en el país congregaron a cientos de miles de manifestantes;

Que, Alfonsín inició su Campaña Electoral asumiendo el discurso más duro de oposición a la dictadura. Cerraba los Actos pronunciando, junto con todos los presentes, el Preámbulo de la Constitución Nacional. Con estas consignas ligadas a los derechos individuales, sociales y políticos y su imagen de cohesión, orden y democracia interna, la UCR apareció ante el electorado dotado de características deseables en un partido político;

Que, los resultados de las Elecciones del 30 de Octubre de 1983 estuvieron marcados por una gran polarización del Electorado: la UCR obtuvo el 52% y el 40% el PJ. En un tercer lugar se ubicó el Partido Intransigente con el 2%;



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

Que, Raúl Alfonsín asumió la Presidencia el 10 de diciembre de 1983. Bajo su Presidencia se restablecieron y pusieron en funcionamiento las Instituciones de la República y de la Democracia, se revisó la legitimidad de los Jueces y Fiscales, se desarrolló la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP) y el Juicio a las Juntas, se celebró el Tratado de Paz con la República de Chile y se firmaron los Tratados que darían lugar al MERCOSUR;

Que, su mandato debió concluir 6 meses antes envuelto en una severa crisis económica, huelgas y alzamientos militares. Pero a diferencia de otras ocasiones en la Historia Argentina, hubo continuidad democrática y se llamó a Elecciones donde se impuso el Partido Justicialista con la fórmula Menem-Duhalde. El 8 de julio de 1989 se realizó el traspaso del mando Presidencial. Se trató un hecho inédito en la Historia Argentina en el que por 1º vez un Presidente Constitucional entregaba el Gobierno a otro (miembro de un Partido Opositor) luego de una Elección transparente. Esta alternancia en el Gobierno entre las 2 Fuerzas Políticas más importantes del País fue un paso decisivo en la consolidación del Régimen Democrático;


Qué, en el año 2023 se cumplen 40 años de la Recuperación de la Democracia. Por lo que este Bloque de Concejales considera oportuno organizar un Cronograma de Actividades con el objeto de conmemorar el "40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia Argentina" y contribuir a la formación de la ciudadanía, la promoción de los valores democráticos y el fortalecimiento de la convivencia en la Comunidad;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área-----
----- pertinente, incorpore la denominación año 2023 "Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia Argentina" a los Membretes Oficiales del Departamento Ejecutivo.-----

SEGUNDO: Solicítese al Departamento Ejecutivo, a través del área pertinente, -----
----- implemente un Cronograma de Actividades a desarrollarse durante el año en conmemoración del "40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia Argentina".-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myriam Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell